

-----LIBRO TRES-----

-----ACTA SESENTA Y SEIS 66-----

-----QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 17 diecisiete de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y/o aprobación de las actas 64 y 65, correspondientes a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente.
- 5.- Lectura de oficio No. DGOP/1866-2017, firmado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual solicita el análisis y/o aprobación de la estructura financiera de la obra Urbanización Integral calle 16 de Septiembre, entre Blvd. Manuel M. Moreno y calle Morelos, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, perteneciente al Programa Tejido Social.
- 6.- Lectura de oficio No. DGOP/1912-2017, presentado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita el análisis y/o aprobación de la estructura

financiera de la obra Construcción de la Cancha de Cachibol en el Centro Gerontológico, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas.

7.- Presentación por parte de la Síndico Municipal del oficio REPSSEG/F-7473/2017, firmado por la Dra. Alma Rosa Mota Avalos, por el cual solicita el pronunciamiento por parte del H. Ayuntamiento, en el sentido de no tener inconveniente legal alguno para que se realice el procedimiento ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sobre el cambio de destino del inmueble ubicado en Moisés Sainz número 101-A, Fraccionamiento Villa Magisterial de esta ciudad, a favor del organismo descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato.

8.- Presentación del Informe Bimestral de Actividades de Contraloría Municipal, correspondiente a septiembre-octubre 2017.

9.- Lectura de oficio CMJR/913-2017, firmado por el Contralor Municipal, C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, mediante el cual realiza la solicitud de personal para el área de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Municipal.

10.- Análisis y/o aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado de:

- a) Contraloría Municipal
- b) Secretaría del Ayuntamiento
- c) Dirección de Desarrollo Organizacional
- d) Comisión Municipal del Deporte
- e) Instituto Municipal para la Mujer
- f) Oficina de Síndico y Regidores

11.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado. Iniciativa de reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y la creación de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y los municipios de Guanajuato.

12.- Asuntos Generales.

13.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes ocho de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**-----

**PUNTO 4.-** Lectura y/o aprobación de las actas 64 y 65, correspondientes a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, respectivamente., **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. -----

**PUNTO 5.-** Lectura de oficio No. DGOP/1866-2017, firmado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, a través del cual solicita el análisis y/o aprobación de la estructura financiera de la obra Urbanización Integral calle 16 de Septiembre, entre Blvd. Manuel M. Moreno y calle Morelos, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, perteneciente al Programa Tejido Social. -----

CONSECUTIVO	Clave Localidad	Clave AGEB	Modalidad del Proyecto	Acción	OBRA	Costo Total del proyecto	Recursos del Fondo (FAIS Ramo 33)	Recursos de otra fuente Estatal	Recurso de CUENTA PÚBLICA MPAL. (Participaciones Federales 2016, Fondo 1500516).
43	110350001	JUVENTINO ROSAS	N/A	PAVIMENTACIÓN	URBANIZACION INTEGRAL CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE BLVD. MANUEL M. MORENO Y CALLE MORELO, CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	\$ 4,784,523.32	\$1,792,280.65	\$2,392,261.66	\$ 599,981.01

En uso de la voz, el Director de Proyectos, ING. FABRICIO OLIVARES VÁZQUEZ, comenta que fue necesario incrementar de 10 pulgadas a 12 pulgadas el diámetro del tubo para el drenaje, motivo por el que se aumentó el presupuesto por una cantidad de \$599,981.01 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), mismo que se tomarán de la cuenta pública. -----

El regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA cuestiona a la Tesorera Municipal, C.P. MARGARITA CAMPOS MADRIGAL, si el proceso es correcto y si se cuenta con el recurso requerido por el área de obras públicas. -----

La Tesorera Municipal responde que efectivamente la solicitud es correcta y se tiene el recurso. Por lo tanto, se instruye a la contadora a que realice el proceso administrativo correspondiente para tal fin. -----

Posterior a que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 6.-** Lectura de oficio No. DGOP/1912-2017, presentado por el ING. EFRÉN YEBRA CORONADO, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita el análisis y/o aprobación de la estructura financiera de la obra Construcción de la Cancha de Cachibol en el Centro Gerontológico, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas.-

Clave Localidad	Clave AGEB	Modalidad del Proyecto	Acción	OBRA	Costo Total del proyecto	Recursos de otra fuente Estatal	Recurso de Fuente Mpal.
110350001	JUVENTINO ROSAS	N/A	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE CACHIBOL EN EL CENTRO GERONTOLOGICO, CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.	\$2, 040,663.01	\$1,750,000.00	\$290, 663.01

El regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA cuestiona a la Tesorera Municipal, MARGARITA CAMPOS MADRIGAL, si el proceso es correcto y si se cuenta con el recurso requerido por el área de obras públicas. -----

La Tesorera Municipal responde que efectivamente la solicitud es correcta y se tiene el recurso. Por lo que se le instruye a la contadora a que realice el proceso administrativo correspondiente para tal fin. -----

El regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA reitera la necesidad de contar con el visto bueno de Tesorería antes de someter a votación del Ayuntamiento cualquier modificación relacionada al presupuesto o recursos

destinados a las obras. Pidió comunicación entre ambas áreas, a fin de dar mayor celeridad a estos procesos y más cuando los tiempos están justos. -----

Por su parte, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE cuestionó la diferencia del monto que se establece en el convenio con el DIF estatal, que es de \$1,750,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el Estado y el municipio de \$ 280,755.04 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.). -----

El director de proyectos explicó que el municipio es quien contrata la obra y que este el costo de la misma, con una diferencia mayor de \$ 9,907.97 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 97/100 M.N.). -----

Una vez que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. --

Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción II inciso g de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 7.-** Presentación por parte de la Síndico Municipal del oficio REPSSEG/F-7473/2017, firmado por la Dra. Alma Rosa Mota Avalos, por el cual solicita el pronunciamiento por parte del H. Ayuntamiento, en el sentido de no tener inconveniente legal alguno para que se realice el procedimiento ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sobre el cambio de destino del inmueble ubicado en Moisés Sainz número 101-A, Fraccionamiento Villa Magisterial de esta ciudad, a favor del organismo descentralizado denominado Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato. -----

En uso de la voz, la Lic. Beatriz Landeros Guerrero, Síndico Municipal, comenta que el inmueble citado fue donado por el municipio a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En 2015, este organismo, conocido el Seguro Popular, se constituyó como descentralizado y se desincorporó del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), sin perder la esencia del origen de su creación, y actualmente denominado Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato (REPSSEG). -----

Por lo anterior, resulta necesario cambiar el nombre del destino de la donación del inmueble a favor del REPSSEG y así se pueda proceder a la escrituración y protocolización correspondiente. -----

Una vez que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. –

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción II inciso d y fracción IV incisos f, g, h y j de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

**PUNTO 8.-** Presentación del Informe Bimestral de Actividades de Contraloría Municipal, correspondiente a septiembre-octubre 2017. -----

En uso de la voz, el C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, comenta que actualmente se está auditando a Compras y Servicios Municipales; en CMAPAJ se tiene una buena organización y disciplina presupuestal; mientras que en el DIF existe un faltante de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por diferencias en las áreas de rehabilitación, CADI y alimentario. -----

Una vez que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes se dan por **ENTERADOS**. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 9.-** Lectura de oficio CMJR/913-2017, firmado por el Contralor Municipal, C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, mediante el cual realiza la solicitud de personal para el área de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Municipal. -----

En uso de la voz, el Contralor Municipal, C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, menciona que de acuerdo con la nueva Ley de

Responsabilidades se necesita un equipo de tres abogados para investigar, sustanciar y resolver las faltas no graves y que, en caso de no darle seguimiento a las irregularidades detectadas, la responsabilidad caería en la Contraloría. -----

En uso de la voz, la Lic. Beatriz Landeros Guerrero, Síndico Municipal, comenta que se puede hacer transferencia de recursos propios de Contraloría a la cuenta de remuneraciones a personal eventual y así darle suficiencia presupuestal hasta término de año. -----

Una vez que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. --

Lo anterior con fundamento en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 10.-** Análisis y/o aprobación de los avisos de privacidad integral y simplificado de:

- a) Contraloría Municipal
- b) Secretaría del Ayuntamiento
- c) Dirección de Desarrollo Organizacional
- d) Comisión Municipal del Deporte
- e) Instituto Municipal para la Mujer
- f) Oficina de Síndico y Regidores

Una vez que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD** de los ocho integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión. -----

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 11.-** Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado. Iniciativa de reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de

Guanajuato, y la creación de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y los municipios de Guanajuato. -----

Una vez que se ha presentado el punto, los ocho integrantes del Ayuntamiento se dan por **ENTERADOS**. -----

**PUNTO 12.- Asuntos Generales.** -----

**PUNTO 13.- Clausura de la Sesión Ordinaria.** -----

Agotados los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, el LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos del día 17 diecisiete de noviembre del 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe, **PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento. -----